



3559

ORD. A 111 N°

ANT. : Oficios N°53311 y N°53312 de fecha 01.06.2020 de la Cámara de Diputadas y Diputados.

N°991

MAT. : Informa sobre la posibilidad de decretar cuarentena total en la comuna de Calama, a fin de prevenir la expansión de contagios por COVID-19.

Santiago, **27 AGO 2020**

DE : **MINISTRO DE SALUD**

A : **PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

Junto con saludar, hemos recibido los documentos señalados en el antecedente, mediante los cuales el H. Diputado de la República, Esteban Velásquez Núñez, solicita se le informe sobre la posibilidad de decretar cuarentena total en la comuna de Calama, a fin de prevenir la expansión de contagios por COVID-19.

Al respecto, comunico a usted que el Ministerio de Salud de Chile ha desarrollado el "Plan de Acción Coronavirus 2019-nCoV", en coordinación con instituciones del Estado como Policía de Investigaciones, Dirección General de Aeronáutica Civil, Servicio Agrícola y Ganadero, Aduanas, Ministerio de Relaciones Exteriores, entre otras.

En los siguientes links se encuentran disponibles, para su conocimiento, los protocolos, medidas de prevención, material descargable y otros documentos técnicos desarrollados para el enfrentamiento de esta amenaza, según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y del Reglamento Sanitario Internacional, incluido el material explicativo con los criterios de cómo y cuándo decretar cuarentena:

- <https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/>
- <https://www.gob.cl/coronavirus/>

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,



DR. ENRIQUE PARÍS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD

Jefatura Gabinete Ministro		
Asesor Legislativo Gabinete Ministro	JBL	P
Jefatura Unidad OIRS	FEB	117

OTC/EDA

Distribución:

- H. Diputado de la República, Esteban Velásquez Núñez.
- Gabinete Ministro.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.